



17 de junio de 2019

**A TODOS LOS PROVEEDORES DEL PLAN DE SALUD MENONITA VITAL**

**BENEFICIARIOS HCHN**

Es nuestro interés continuar ofreciendo servicios de salud que cumplan con los más altos estándares de calidad. A estos fines, y según les comunicamos en la carta circular **19-00008**, le recordamos que es importante que todo Beneficiario del Plan de Salud Menonita – Vital, con Necesidades Especiales a consecuencia de condiciones crónicas específicas, reciba un mayor cuidado.

Le exhortamos a que someta los encuentros de los beneficiarios con diagnósticos HCHN al Departamento de Reclamaciones no más tarde del día 30 de cada mes. Esto nos facilitará el proceso de identificación y creación de reportes que luego sometemos a la ASES para su debida Certificación. Con este proceso pretendemos, identificar la nueva población HCHN, de modo que juntos podamos ofrecerles los cuidados y servicios de salud que necesitan para mantener sus condiciones controladas.

Como siempre, agradecemos su compromiso y contamos con su colaboración. Nos mantenemos a su orden para cualquier duda o pregunta.

Departamento de Manejo de Casos  
Programa de HCHN  
787-625-1380 Ext. 7408 / 7411

Cordialmente,

Gregorio A. Cortés Soto, MD  
Principal Oficial Médico